

SEGURO COLECTIVO GASTOS MÉDICOS MAYORES

Anexo de la Póliza GM0693

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
CÓNYUGES, CONCUBINAS, CONCUBINARIOS, PADRES DEL ASEGURADO TITULAR, HIJOS MENORES DE 25 AÑOS

SEGURO COLECTIVO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES
PRIMAS PARA EL PERIODO DE VIGENCIA 27/04/2020 AL 27/10/2020
BÁSICA

RANGO DE EDAD	COSTO SEMESTRAL INDIVIDUAL DE LA VIGENCIA POR LA COLECTIVIDAD					
	NETO		I.V.A.		TOTAL	
	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER	HOMBRE	MUJER
0 a 19	\$1,117.60	\$1,117.60	\$178.82	\$178.82	\$1,296.41	\$1,296.41
20 a 24	\$1,246.59	\$2,133.55	\$199.46	\$341.37	\$1,446.05	\$2,474.92
25 a 29	\$1,363.50	\$2,363.36	\$218.16	\$378.14	\$1,581.66	\$2,741.50
30 a 34	\$1,553.02	\$2,665.75	\$248.48	\$426.52	\$1,801.50	\$3,092.27
35 a 39	\$1,831.20	\$3,048.76	\$292.99	\$487.80	\$2,124.19	\$3,536.56
40 a 44	\$2,218.21	\$3,516.43	\$354.91	\$562.63	\$2,573.13	\$4,079.05
45 a 49	\$2,746.37	\$4,076.83	\$439.42	\$652.29	\$3,185.79	\$4,729.12
50 a 54	\$3,427.72	\$4,733.98	\$548.44	\$757.44	\$3,976.16	\$5,491.42
55 a 59	\$4,298.56	\$5,495.99	\$687.77	\$879.36	\$4,986.33	\$6,375.34
60 a 64	\$5,649.18	\$6,673.22	\$903.87	\$1,067.71	\$6,553.05	\$7,740.93
65 a 69	\$7,338.45	\$7,338.45	\$1,174.15	\$1,174.15	\$8,512.60	\$8,512.60
70 a 74	\$14,631.72	\$14,631.72	\$2,341.08	\$2,341.08	\$16,972.80	\$16,972.80
75 a 79	\$29,218.28	\$29,218.28	\$4,674.93	\$4,674.93	\$33,893.21	\$33,893.21
80 a 84	\$29,218.28	\$29,218.28	\$4,674.93	\$4,674.93	\$33,893.21	\$33,893.21
85 a 89	\$29,218.28	\$29,218.28	\$4,674.93	\$4,674.93	\$33,893.21	\$33,893.21
90 a 94	\$29,218.28	\$29,218.28	\$4,674.93	\$4,674.93	\$33,893.21	\$33,893.21
95 y Más	\$29,218.28	\$29,218.28	\$4,674.93	\$4,674.93	\$33,893.21	\$33,893.21

PARAMETROS DE LA COBERTURA

PLAN:	Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores		
SUMA ASEGURADA:	\$1,000,000.00		
DEDUCIBLE:	\$30,000.00		
COASEGURO:	20%	(Con tope de \$15,000.00)	
NIVEL DE TABLA DE I.Q.:	24 UMAM	(Equivale a \$63,387.60)	
UMAM:	Unidad de Medida y Actualización Mensual \$2,641.15		

Los costos incluyen las siguientes coberturas:

- Cobertura Básica.
- Cobertura de Reconocimiento de Antigüedad.
- Cobertura de Padecimientos Preexistentes.
- Cobertura de Emergencia en el Extranjero con Suma Asegurada de 50,000 dólares, deducible de 100 dólares y no aplica coaseguro.
- Cobertura de Pago de Complementos (Colas de Entrada)
- Cobertura de Cesárea con Suma Asegurada de \$20,000.00 para Aseguradas Titulares y Cónyuges entre 18 y 45 años de edad. Se paga el Deducible y Coaseguro aun en Hospitales y Médicos en convenio

La documentación contractual y la nota técnica que integran este producto, están registrados ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36, 36-A, 36-B Y 36-D de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, bajo el registro número CNSF-S0034-0198-2013 de fecha 5 de Abril de 2013.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 9 de Abril de 2015, con número RESP-S0034-0401-2015.